



Exemo. Sr. Lic. Don Ignacio Mariscal,

Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores
y Presidente del Segundo Congreso Pan-Americano.

DIFÍCIL tarea es para nosotros, intentar dar forma á los datos biográficos de una personalidad como la del Señor Licenciado Don Ignacio Mariscal; difícil, porque corren por ahí diversas biografías escritas por fáciles plumas, con las cuales no podríamos competir; difícil, porque alguien que no nos conozca, podría suponer que la adulación mezquina y no el respeto y la gratitud nos guían al trazar estas líneas. Lo más cuerdo sería encomendar á otro escritor correcto y caracterizado esta tarea, pero tal cosa dejaría un vacío en nuestro espíritu, que puede revestirse de fría serenidad y de justa apreciación.

Seremos breves y compendiosos al dar cuenta de ciertos sucesos, porque, como dijimos antes, son varias las biografías que se han escrito respecto al Señor Mariscal; pero si haremos resaltar ciertas labores trascendentales del hombre público, de las cuales no se han ocupado otros de sus biógrafos.

Don Ignacio Mariscal nació en Oaxaca á 5 de Julio de 1829. Fueron sus padres el juriconsulto Don Mariano Mariscal y la Señora Doña Carmen Fagoaga. Como su padre, siguió la carrera de abogado y recibió el título de Licenciado en Derecho, en la ciudad de México en 1849: es decir, cuando contaba solamente veinte años de edad.

Nombrado Promotor Fiscal de Hacienda de Oaxaca, desempeñó este cargo hasta 1853.

En 1856 fué electo por su Estado natal para Diputado al Congreso de la Unión, siendo, por lo tanto, uno de los Constituyentes que decretaron la Constitución política de 1857.

En 1859 desempeñó las funciones de Magistrado supernumerario de la





Suprema Corte del Estado de Oaxaca. En 1860 se le nombró Juez de Circuito de los Estados de Veracruz, Puebla y Oaxaca. En 1861 y 1862 fué elegido nuevamente Diputado, y durante los primeros meses de 1861 desempeñó el cargo de Asesor del Gobierno General para la ejecución de las leyes de desamortización.

El Señor Mariscal al dejar este cargo, salió tan pobre como había entrado, pues rehusó hacer cuantiosos negocios y no quiso enriquecerse á la sombra de las Leyes de Reforma.

A la muerte de sus padres, el Señor Mariscal heredó una pequeña fortuna que apenas ha podido acrecentar en muchos años con sus ahorros. Es pobre, lo repetimos, pero su pobreza es uno de sus timbres más gloriosos.

A fines de 1862 fué nombrado Magistrado de la Suprema Corte de Justicia, puesto que cambió al año siguiente por el de Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En ese mismo año el ejército francés ocupó la capital de la República y el Señor Mariscal dejó á México y se dirigió con el Gobierno á San Luis Potosí. En Mayo del propio año, Don Juan Antonio de la Fuente, Ministro de Relaciones á la sazón, se separó del Gabinete para ir á Washington como Ministro Plenipotenciario del Gobierno de Juárez: Don Ignacio Mariscal lo acompañó como Secretario y Abogado consultor de la Legación. Con estos dos cargos permaneció en Washington durante la guerra de intervención, y dió prueba en aquellas difíciles circunstancias de sus dotes como abogado y como diplomático habilísimo.

Terminada la guerra, el Ministro de México en Washington regresó á su patria, y el señor Mariscal quedó al frente de la Legación como Encargado de Negocios, puesto que ocupó pocos meses, pues tuvo que volver á México donde desempeñó los cargos de Presidente del Tribunal Superior, Diputado al Congreso de la Unión y Magistrado de la Suprema Corte de Justicia, hasta el mes de Junio de 1868 que el Presidente Juárez le confió la cartera de Justicia é Instrucción Pública.

Sólo un año ejerció las funciones de este alto cargo, pues en Junio de 1869, lo nombró el Presidente, Ministro Plenipotenciario de México en los Estados Unidos de América.

El Señor Mariscal permaneció en Washington hasta el mes de Mayo de 1871 en que fué llamado á México para formar parte del Gabinete, como Ministro de Relaciones Exteriores: en Julio del siguiente año, continuó con su encargo diplomático y se restituyó nuevamente á su patria en 1877, donde ejerció los cargos de Magistrado del Tribunal Superior del Distrito Federal y Director de la Escuela de Jurisprudencia de México. En Diciembre de 1879 el Presidente Porfirio Díaz le confirió, el de Ministro de Justicia é Instrucción Pública.

Dedicóse á estudiar las reformas de las leyes procesales, y una nueva organización de los tribunales, y publicó á fines de 1880, el Código de Procedimientos Civiles reformado, la Ley y el Reglamento de reorganización de Tribunales y promulgó por primera vez el Código de Procedimientos Penales.

Al ser electo para Presidente el General Don Manuel González, pasó

de nuevo el Señor Mariscal del Ministerio de Justicia al de Relaciones Exteriores, y más tarde, al reanudarse nuestras relaciones con la Gran Bretaña, el Gobierno lo designó como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de aquella nación.

Tanto el Señor Mariscal como su distinguida esposa, fueron perfectamente acogidos en la Corte de Saint James, según consta de las crónicas sociales de la prensa periódica de aquella capital.

Terminada la administración del General González y vuelto al poder el Señor General Díaz, llamólo desde luego para integrar su Gabinete confiándole la cartera de Relaciones Exteriores que desempeña hasta el día.

En Julio de 1886, con motivo de un conflicto suscitado entre el americano A. K. Cutting y un Señor Emigdio Medina, por haber insertado Cutting en el periódico "El Centinela" que se publicaba en el Paso, Texas, agravios é insultos contra Medina, de que ya se había retractado ante el Juez de Paso del Norte, fué acusado Cutting de difamación por el primero y arrestado en el Paso, por autoridades mexicanas.

La Legación de los Estados Unidos en México, exigió del Gobierno Mexicano, por instrucciones recibidas de Mr. Bayard, Secretario de Estado á la sazón, *la inmediata libertad de Cutting, ilegalmente preso en Paso del Norte.*

Comenzaron á cambiarse notas entre la Legación americana y la Secretaría de Relaciones, y entre esta última y la Legación de México en Washington. Es notable la nota del Señor Mariscal de 12 de Agosto de 1886, contestando al Ministro Señor Romero la suya de 24 del pasado Julio, en que le daba cuenta de la conferencia tenida con el Secretario Bayard. En esa nota hace el Señor Mariscal un estudio profundo y concienzudo de las leyes de México comparadas con las de otros países que han impuesto castigo á los súbditos del Estado por delitos cometidos en el exterior, y otros que han declarado punibles todos ó algunos delitos cometidos en el exterior por extranjeros, y castigados en el Estado en que dañó á sus nacionales, y con las de Inglaterra y Estados Unidos. Ese estudio fué un triunfo legítimo y verdadero para el Señor Mariscal, pero lo fué más la del 10 de Febrero de 1888, contestando la del Señor Thomas B. Connery, Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América, quien por orden de su Gobierno abrió de nuevo la discusión en 15 de Noviembre de 1887 sobre el arresto, prisión y sentencia de Cutting, pidiendo para el sentenciado una indemnización.

En la nota á que nos referimos de 10 de Febrero, no dejó el Señor Mariscal nada que desear, y el Ministro de Estado Mr. Bayard, admitió su derrota y guardó silencio para siempre en este caso. El Señor Mariscal terminaba de esta manera su sabio y patriótico estudio:

..... "Sea de esto lo que fuere, el Gobierno Mexicano, en la presente cuestión, lo mismo que en cualquiera otra, está resuelto á prescindir de todo por conservar su amistad con los Estados Unidos; de todo, menos de aquello que pueda ligarse con la honra nacional ó con los serios intereses que le están encomendados."

Nosotros estábamos en aquel entonces en Washington sirviendo á la

patria en la Legación acreditada ante aquel Gobierno, y pudimos estimar de *visu* por conversaciones íntimas tenidas con personajes del mismo Gobierno de los Estados Unidos, por las opiniones de la prensa periódica y por todo lo que se dijo y comentó, la nota del Señor Mariscal, su hermoso triunfo en el terreno jurídico y diplomático.

La prensa extranjera fué unánime en elogiar, como se merecía, la tantas veces repetida nota del Señor Mariscal.

Con suma habilidad y talento el Sr. Mariscal resolvió la cuestión de límites con Guatemala, cuestión que nos orillaba á un conflicto internacional, siempre funesto y desagradable para la República, pues pudo haber sufrido menoscabo su crédito financiero en el exterior.

Hay otro trabajo notabilísimo del Sr. Mariscal, que fué duramente censurado y que promovió discusiones en las mismas Cámaras, porque en algunos hablaba únicamente el patriotismo sentimental, sin querer estudiar ni persuadirse de la verdad, y en otros, por seguir á los primeros, sin haber leído una página siquiera sobre el luminoso informe rendido ante el Senado por el Señor Mariscal, acerca del Tratado de límites entre Yucatán y Belice.

Creían los patriotas sentimentales que Belice nos pertenecía y que en la época de Maximiliano ni aun aquél se atrevió á arreglar la cuestión de límites con Inglaterra. El Señor Mariscal, de manera clara y evidente, prueba en su citado informe que Belice nunca fué de la República Mexicana; que perteneció en parte á la Capitanía General de Yucatán, pero que, los ingleses lo adquirieron de hecho, por la victoria que alcanzaron sobre los españoles derrotando á la expedición que hizo el último esfuerzo para acabar con la ocupación inglesa entre los ríos Hondo y Sibún.

He aquí uno de los argumentos de los ingleses: "Los colonos británicos adquirieron por su victoria en 1798, solo el territorio que ocupaban, el mismo derecho que México, en 1821, sobre el territorio que dominaban sus insurgentes. Por lo mismo Honduras Británica era ya un Estado de veinte años de edad cuando México empezó su existencia."

Al concluir su informe el Señor Mariscal dando cuenta con el convenio de límites entre Belice y la República Mexicana, decía estas palabras que han venido á confirmar los acontecimientos:

.....

"No servirá, pues, el presente convenio para adquirir el territorio de Belice, que ocupan los ingleses, porque eso, ya lo hemos visto, sería en todo caso imposible; pero sí será de utilidad inmensa para recobrar el que ocupan los mayas, á más de evitar grandes peligros y poner coto á verdaderos males susceptibles de remedio."

Los acontecimientos actuales han venido á comprobar la sabia profecía del hábil diplomático que en 1893 vaticinaba lo que hemos visto ya. El Gobierno de la República se ha adueñado del territorio de los mayas; sus tropas están en posesión de Chan Santa Cruz, y la reducción de los pocos indios rebeldes que queden, será relativamente fácil, y el contrabando de maderas y otros abusos que perjudicaban á Yucatán en particular y á la República en general, habrán de cesar para siempre.

Hemos dicho ya en compendio en esta nota biográfica, lo que ha sido

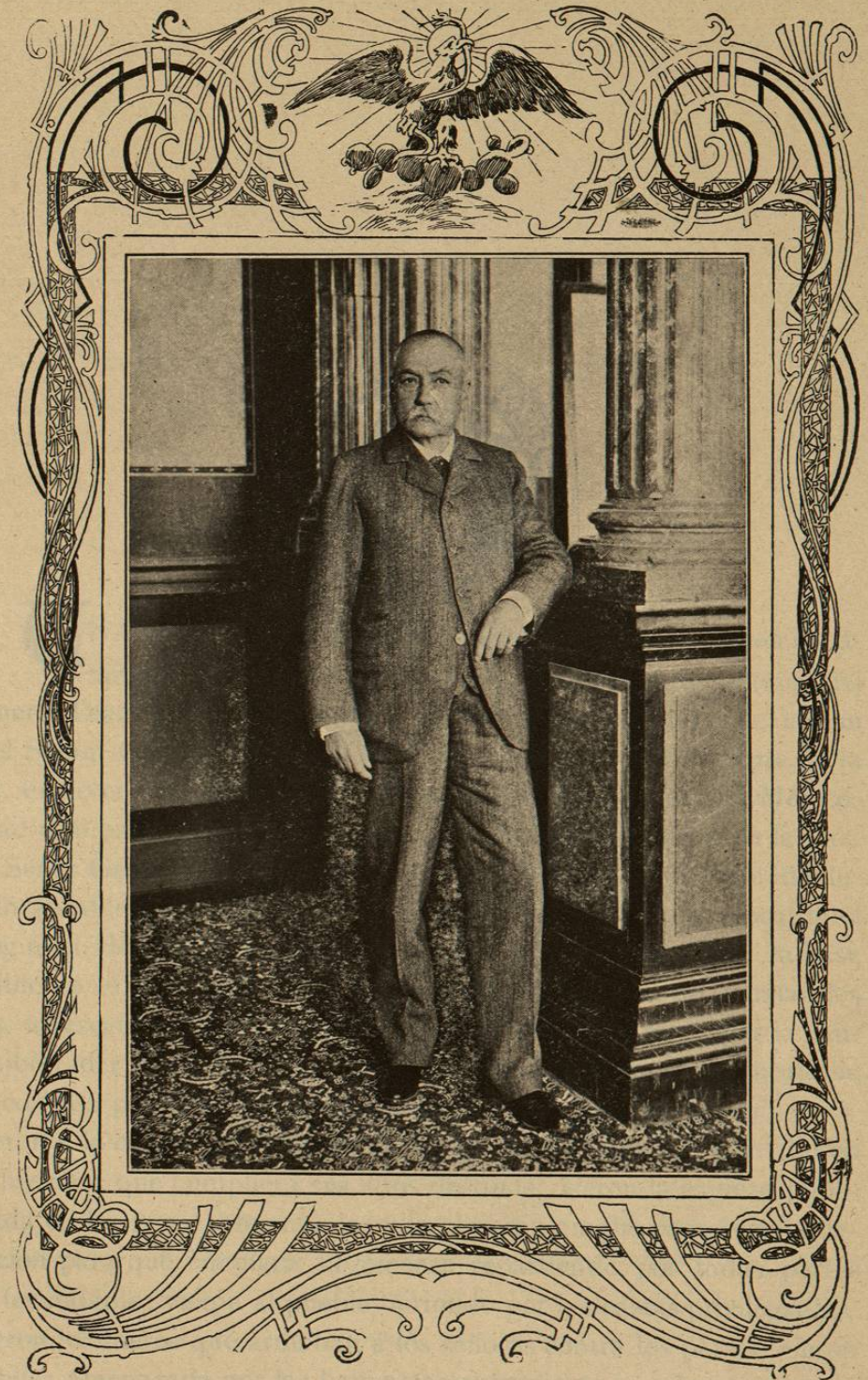
y es el Señor Mariscal, y hemos hecho resaltar, aunque á vuela pluma, sus trabajos como diplomático, como juriconsulto y como patriota distinguido; réstanos agregar algo sobre las dotes intelectuales que le adornan. Es poeta y escritor correctísimo. Pertenece á la Academia de la Lengua, título legítimo y honroso que sus merecimientos le han valido. Entre sus obras poéticas citaremos solamente, para no hacer difusa esta nota biográfica, su correcta traducción de "El Cuervo," de Edgard Poe, obra de indisputable mérito.

El Señor Mariscal en su trato personal es franco y afabilísimo, especialmente con sus inferiores, á quienes trata con suma bondad y consideración. Esta particularidad de su carácter no desdice en nada de su energía, siempre que hay necesidad de dar una prueba de ella.

Como hombre privado, es un buen esposo, un excelente padre y un amigo sincero que sabe proteger y defender á sus amigos cuando le son adictos á toda prueba.

Por lo expuesto, que no es más de la verdad en toda su plenitud, comprenderán los que no sepan quién es Don Ignacio Mariscal, todo el mérito y relevantes cualidades que lo distinguen como liberal acrisolado, patriota sin tacha y como uno de los colaboradores más fieles é inteligentes del Señor General Díaz.

V. MORALES.



Excmo. Sr. Gral. D. Manuel González Cosío,

Secretario de Gobernación.